



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DEVUELVE PAGO PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 681

DALCAHUE, 09 de marzo de 2020.

VISTOS:

- La Solicitud, con fecha de recepción en Of. de Partes el 02 de marzo de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

DEVUELVA: A la ESCUELA DE CONDUCTORES Y CAP. NANCY VELASQUEZ Rut 76.321.951-8, el pago de Patente provisoria folio N° 148.201 de fecha 02/03/2020 por un valor de \$42.039.- por cancelar patente provisoria sin estar llevando a cabo la actividad económica ya que proveedor recién se encuentra en concurso público de licitación.

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes
 - Alcaldía
- JSHS/MAAB/RCCC/dfss.